



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122371 Corresponde I.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122371 Corresponde I.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Yepes (Toledo).

Proyecto: TLC_13933563 reforma de LAMT 15 kv del circuito YPS702 instalando TLC, en apoyo nº 10-B1. En el término municipal de Yepes (Toledo).

Características principales de las instalaciones:

Se desmonta Apoyo RIVNVRBV//10-B1 (C), además de PM 45HSV5.

Se instalará Apoyo de tipo C 14/3000 (H-35), en el cual se instalará un Reconectador (con funciones de ITC), frecuentado con antiescalo aislante y PAT tipo Anillo. El apoyo proyectado se encuentra entre los apoyos existentes RIU125EB//10 y RJOAXGJ7//10-B2.

Se desmonta el conductor LA-56, comprendido entre los Apoyos: RIU125EB//10 existente y RIVNVRBV//10-B1 existente.

Se proyecta conductor LA-56, entre Apoyo RIU125EB//10 existente y Apoyo nº10-B1 proyectado, con un Tense Máx. de 525 daN.

Se retensa conductor LA-56, entre Apoyo nº10-B1 proyectado y Apoyo RJOAXGJ7//10-B2 existente, con un Tense Máx. de 525 daN.

Finalidad: Reforma en LAMT por instalación de reconectador.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

-La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

-La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

-Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/8CqzZxavDZIDfOm>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de julio de 2024.-La Delegada Provincial, Montserrat Muro Martín.

RBDA: reforma de LAMT 15 kv del circuito YPS702 instalando TLC, en apoyo nº10-B1. En el término municipal de Yepes (Toledo).

N. de afección	Datos catastrales			Titular/es	Afección						Naturaleza terreno	
	Polg.	Parc.	Paraje		Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
					Nº	Cant	Sup (m²)	Long	Sup (m²)	Long		Sup (m²)
1	22	58	Camino de Ocaña	María de los Ángeles del Cerro del Cerro	10-B1	1	1,44	9,43	125,66			Labor o labradío seco
	45203A022000580000LY											